

ARTÍCULO ORIGINAL

Desarrollo, feminismo y género: cinco teorías y una canción desesperada desde el Sur

Development, Feminism and Gender: Five Theories and a Song of Despair from the South

Magdalena Lagunas-Vázquez, Luis Felipe Beltrán-Morales, Alfredo Ortega-Rubio

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, México

RESUMEN

En el presente trabajo se revisaron cinco teorías que tienen que ver con los temas de Desarrollo y Feminismo, incluida la perspectiva de Género, dicho análisis llevo a la reflexión de que se precisa de la igualdad humana, apuntalada en la igualdad de género para dar pie a la sostenibilidad global. Se concluye que un paradigma viable podría ser: mirar, entender e interpretar el mundo desde la perspectiva de la reproducción y la sostenibilidad de la vida. La implementación de procesos de análisis, reflexión y acciones desde el enfoque de Feminismos Descoloniales y/o Diversos; herramientas metodológicas: la historia conceptual, el análisis crítico de discurso y las sociologías transgresivas, permitirían acontecimientos de liberación de la Madre Tierra y de la humanidad.

PALABRAS CLAVE: desarrollo, perspectiva feminista, sostenibilidad global y género, feminismos descoloniales, sociologías transgresivas.

ABSTRACT

In this work five theories that have to do with issues of development and Feminism were reviewed, including the gender perspective, this analysis led to the reflection that is required of human equality, buttressed on gender equality to give rise to global sustainability. It is concluded that a viable paradigm to look, understand and interpret the world from the perspective of reproduction and sustainability of life. The implementation process of analysis, reflection and action from the perspective of Decolonial Feminism and/or diverse; methodological tools: the conceptual history, critical discourse analysis and transgressive sociologies events allow release of Mother Earth and humanity.

KEYWORDS: development, feminist perspective, global sustainability and gender, decolonial feminisms, sociologies transgressed.

Actualmente existe un mapa conceptual (incluso, se puede trazar geopolíticamente), que conforma un conjunto de teorías sobre desarrollo con perspectiva feminista en el plano internacional. De acuerdo a los planteamientos académico intelectuales se pueden denotar al menos cinco teorías diferentes; las cuales están interrelacionadas, tocándose o subsumiéndose entre ellas. Además de una serie de corrientes de pensamiento y/o técnicas disciplinarias tales como la Ecología Política (Gudynas, 2013; Shiva, 1995), Etnoecología (Toledo, 2005) y Género y sustentabilidad (Meinzen-Dick *et al.*, 2014). Lo interesante en estos planteamientos es el entendimiento

compartido de que se precisa de la igualdad humana, apuntalada en la igualdad de género para dar pie a la sostenibilidad global, que sin esta premisa poco o nada podría enmendarse en la hecatombe ambiental que sobrelleva el planeta.

Rememorando la teoría feminista, uno de sus rasgos esenciales es develar esa otredad, otra realidad que es la otra, darle forma y profundidad, identificarla, emergerla. Existenciarla. Como lo enuncia Valcárcel (2001), y ya a finales del siglo XIX, específicamente en 1792 lo redactaba claramente Wollstonecraft en su libro *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, citado en Valcárcel (2001): la Ilustración y su propuesta de igualdad universal solo puede concretarse con el Feminismo Ilustrado, con la participación de todos y todas las personas. Debido a la colonización de más de la mitad del mundo por países del norte de Europa, por supuesto que esa idea libertaria universal tocó y trastocó a más del 50% de la población humana del planeta (en aquellos entonces regiones regidas por gobiernos colonizadores: y existencia de esclavitud); concepto que hasta hoy tienen vigencia planetaria en el desarrollo, implementación y concreción de los derechos humanos universales. De igual trascendencia ideas universales que contenían –y contienen– planteamientos del calado de una de las principales aportaciones intelectuales en 1949 de De Beauvoir (1981): *no se nace mujer, se llega a serlo*; propuesta filosófica que presupone que la condición del género femenino en la gran mayoría de las culturas del mundo, es decir las tradiciones, las costumbres y los roles de género a través del sexo son adjudicadas socialmente, con claras desventajas en términos de discriminación y desigualdades hacia las mujeres respecto a los hombres en el mundo. De similar magnitud conceptual es el postulado que nos permite reflexionar el presente ensayo: El desarrollo sostenible, la sostenibilidad global, solo se puede dar incluyendo en igualdad y equidad a todas las mujeres y hombres del mundo.

En el Feminismo se han desarrollado opciones críticas de oposición al patriarcado, y se han construido alternativas sociales cohesionadoras para la convivencia de mujeres y hombres. Tal vez la sustancia más radical del Feminismo es su vocación afirmativa, incluyente de todos los sujetos y de todas las personas, a partir de pactos democráticos, preservadora de los recursos del mundo (Lagarde, 1996). Su radicalidad de género se encuentra en la certeza inclusiva de mujeres y hombres, en relaciones basadas en la equidad, la igualdad de oportunidades y la democracia. El Feminismo sintetiza los esfuerzos por construir ahora un mundo que sea la casa acogedora y propia de mujeres y hombres quienes, de manera paritaria, puedan reunirse, dialogar, pactar, intercambiar y compartir para coexistir. Como el Feminismo pasa por la existencia de cada persona, quienes viven cotidianamente esta alternativa renuevan sus condiciones de género, se despojan de enajenaciones opresivas y se constituyen en humanas y humanos plenos (Lagarde, 1996).

La cultura feminista es la máxima creación consciente, voluntaria y colectiva de las mujeres, en tanto filosofía, y es el esfuerzo práctico que más ha marcado la vida de mujeres que ni se conocen entre sí, que han obtenido mejores condiciones sociales para vivir y ha moldeado su propia condición humana. Y no hay duda de que el mundo actual es más vivible para cantidad de mujeres y hombres por las transformaciones de bienestar impulsadas desde el feminismo (Lagarde, 1996). Sin embargo, no se ha logrado la igualdad sustantiva en ningún punto del planeta (Facio, 2013; García-Prince, 2005). La dominación de clase y la dominación étnico-racial se alimentan mutuamente, por tanto, la lucha por la igualdad no puede estar separada de la lucha por el reconocimiento de la diferencia. Para esta vertiente el desafío del post-colonialismo tiene en el continente americano un carácter originario (De Sousa Santos, 2009).

Tal como lo enuncia De Sousa Santos (2010):

En los últimos treinta años las luchas más avanzadas fueron protagonizadas por grupos sociales (indígenas, campesinos, mujeres, afro-descendientes, piqueteros, desempleados) cuya presencia en la historia no fue prevista por la teoría crítica eurocéntrica. Se organizaron muchas veces según formas (movimientos sociales, comunidades eclesiales de base, piquetes, autogobierno, organizaciones económicas populares) muy distintas de las privilegiadas por la teoría: el partido y el sindicato. No habitan los centros urbanos industriales sino lugares remotos en las alturas de los Andes o en llanuras de la selva amazónica. Expresan sus luchas muchas veces en sus lenguas nacionales y no en ninguna de las lenguas coloniales en que fue redactada la teoría crítica. Y cuando sus demandas y aspiraciones son traducidas en las lenguas coloniales, no emergen los términos familiares de socialismo, derechos humanos, democracia o desarrollo, sino dignidad, respeto, territorio, autogobierno, el buen vivir, la Madre tierra. (p. 17)

Teorías sobre el desarrollo con perspectiva feminista

Teoría 1. El rol de la mujer en el desarrollo

Entre los primeros documentos científicos que tratan el tema del rol de la mujer en el desarrollo económico se encuentra el trabajo de Ester Boserup. Específicamente el libro: *Woman's Role in Economic Development* publicado por primera vez en 1970, reconociéndose como un estudio pionero en el tema. Mencionado por 6167 citas desde entonces y hasta el 2015 es un referente universal de la temática de desarrollo y género. Considerado como un trabajo desarrollado previo a los estudios de género enfocados a las mujeres y al desarrollo como tal. Su principal postulado era que el desarrollo como tal implementado por la política internacional no propiciaba el adelanto de las mujeres en el tercer mundo (Danielsson & Jakobson, 2008).

Esta científica ofrece una vasta información sobre la temática del desarrollo visto desde los años 60 hasta entrando los 90 del siglo pasado (Mathieu, 2010). Su visión multidisciplinaria e integradora entre la naturaleza y la cultura, anteponiendo a la sociedad como el eje principal de sus planteamientos era innovadora y adelantada para la época (Mathieu, 2010). Definía generalidades, observaba conexiones y delataba procesos nada ortodoxos para las ciencias económicas, agrícolas, históricas que integraba en sus reflexiones en esos tiempos. En sus bosquejos gráficos se pueden observar de manera muy meticuloso los enfoques sistémicos y complejos que ahora tratan la temática del desarrollo sostenible.

Dentro de su *teoría del desarrollo* considera seis conceptos: 1. Ambiente, 2. Población, 3. Nivel tecnológico, 4. Estructura ocupacional, 5. Estructura familiar y 6. Cultura. En ejemplos de procesos de desarrollo que elabora en su teoría los marcos analíticos en seis procesos diferentes (entre ellos: Caza y recolección con producción de cultivos, pueblos autónomos, pueblos pastoriles con nobleza, Urbanización, Industria-lización de la Europa Occidental (EO), Decadencia agrícola y cambio cultural la población y el ambiente se repercuten directamente y son de los principales componentes dentro de dichos procesos dinámicos.

Actualmente, dentro de la teoría sobre sostenibilidad en América Latina uno de los planteamientos más reconocidos es el que ha generado Gallopín (2003). Dentro del cual considera indispensable especificar claramente el sistema al que se está aplicando el

concepto (Gallopín, 2006). La unidad de análisis apropiada para la ciencia de la sostenibilidad debe ser el sistema socioecológico SSE (Gallopín, 2003). De acuerdo a lo propuesto por Gallopín (2006), el SSE está compuesto por cuatro subsistemas principales: el social, el económico, el institucional y el ambiental.

Tal como casi a mitad del siglo pasado Boserup lo vislumbraba sus seis conceptos, caben muy bien dentro de los cuatro subsistemas de Gallopín (1. Ambiente; 2. Social: *Población, Estructura familiar*; 3. Económico: *Nivel tecnológico*; 4. Institucional: *Estructura ocupacional, Cultura*). Cuyo marco analítico se encuadra en un sistema socioecológico bien delimitado (tal como los ejemplos de Boserup: Pueblos Autónomos, Pastoriles, Urbanos, etcétera). Además, como ya lo definía esta autora los principales componentes son: el elemento social (o la población), y el ambiental; tal como Gallopín lo integra en la palabra compuesta como concepto total de análisis: socioecológico. Observaciones acopladas intelectualmente a la propuesta de Lagunas-Vazques *et. al.*, (en revisión, 2016): el desarrollo sostenible, la sostenibilidad solo puede darse (o por lo menos medirse) a nivel micro o local y en un tiempo determinado, con finitud temporal, puesto que es cambiante, en palabras de Boserup dinámico.

Teoría 2. La mujer en el desarrollo MED (Women in development WID)

Los estudios generados por Ester Boserup entrando 1970, demostraban que los esquemas de desarrollo implementados no lograban mejorar la vida de las mujeres del tercer mundo, si no que a menudo las había privado de oportunidades económicas y de estatus. La modernización había separado a las mujeres de sus funciones productivas tradicionales, sobre todo en la agricultura como productoras de alimento. A partir de esta observación y de la necesidad de integrar a las mujeres al desarrollo surge un nuevo campo de acción llamado la mujer en el desarrollo con conceptos y objetivos (Partpat, 1996). Cada vez más los planificadores del desarrollo se enfocaron en formular políticas donde el eje principal fuera el avance de la mujer sobre todo en las regiones más pobres. Las Naciones Unidas declaran la década de 1975-1985 para el Avance de la Mujer. Inaugurada en una reunión internacional en Ciudad de México en 1975 las mujeres aparecen en la agenda mundial del desarrollo. La política del MED se mantiene dentro del paradigma de la modernización, entre las principales acciones que se implementaron dentro de esta política están: planificación familiar, crédito, acceso a tierra, reformas legales. Sin embargo este enfoque jamás puso en tela de juicio las jerarquías de género, ignoró la posibilidad de que el desarrollo de la mujer demandara un cambio social profundo. Las políticas del MED básicamente promovían más modernización (entendida esta como occidentalización) a las mujeres del tercer mundo, sin profundizar en sus vidas y experiencias. Estas iniciativas dieron con un choque conceptual entre las mujeres feministas del tercer mundo y las de los países industrializados, pues sus luchas a pesar de tener algunos lugares comunes no eran del todo compartidas, y principalmente entendidas y comprendidas. Sin embargo en la Conferencia de Nairobi en 1985 se reencuentran y mejoran la comprensión entre las feministas del mundo estableciendo lazos Sur-Sur y emergiendo una nueva organización internacional: Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN), generándose una serie de interacciones internacionales, perspectiva comprometida con la desigualdad de clase y de género en un contexto global; punto de encuentro para intelectuales feministas internacionales y producción de textos importantes en el tema (Partpat, 1996). Esta preocupación general de agencias internacionales de incluir a las mujeres dentro del

conjunto de mano de obra para un sistema explotador y acumulador de riqueza como lo es el sistema capitalista, genera polémica y crítica entre algunas pensadoras feministas.

Teoría 3. Género y desarrollo GED (Gender and development GAD)

Formalizando conceptos académicos y corrientes de pensamiento en el tema, surge la perspectiva de GED concentrándose en el tema de género antes que en el de las mujeres, haciendo hincapié en la construcción social de roles y las relaciones de género (proceso mediante el cual se categoriza biológicamente a un macho o a una hembra y socialmente se le adjudican atributos culturalmente establecidos dentro de las definiciones de masculinidad y feminidad). Se asienta aquí la posibilidad de transformar roles de género. Esta aproximación también permite examinar la división sexual del trabajo en sociedades específicas. Denotar aspectos invisibles del trabajo productivo y reproductivo de la mujer, y otros aspectos de la desigualdad de género. Contempla el tema del poder y su relación con el género y estrategias para empoderar a las mujeres (Parpat, 1996).

Joan Scott (1990) citado en Marcos (2014a, p. 25), usa el género como una categoría analítica y sostiene que *“el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos”* y *“una forma primaria de relaciones significantes de poder”* (Marcos, 2014a, p. 25). La noción de género es introducida por las feministas académicas norteamericanas como categoría analítico-política y, luego, reintroducida en el discurso de los organismos internacionales, especialmente en los de cooperación, como concepto técnico, es decir, supuestamente neutro, a finales de los años 1980 e inicios de los 90, época en que llega con fuerza a América Latina, por ejemplo, encapsulado en los slogans *“género y desarrollo”*, *“mujer y desarrollo”*, rápidamente apropiados por el aparato discursivo de los organismos internacionales económicos y políticos del establishment del desarrollo y sus contrapartes del Sur (Marcos, 2014a).

Teoría 4. Ecofeminismo

Como señala Alicia Puleo, entre el 70 y el 80% de los miembros de movimientos en defensa de los animales son mujeres y la cifra se acercaría a un 99% si se tuvieran en cuenta las tareas de participación de voluntarios en tareas de limpieza y alimentación en las sociedades protectoras de animales (Varela, 2013). Todas estas respuestas no tienen que ver con una mayor predisposición natural de las mujeres hacia el cuidado de la naturaleza. Se relacionan con los roles sociales que las mujeres han protagonizado en relación con la naturaleza. En concreto, apuntan al papel de cuidadoras de otros y de estrategias de la supervivencia, y con el hecho de que, al tener menos propiedad privada que los hombres, dependen más de los recursos comunales o públicos. A lo que debe sumarse, sus conocimientos de agricultura y de medicina tradicional (Varela, 2013).

La postura Ecofeminista sobre el desarrollo y la naturaleza argumenta que los problemas ambientales no son causa de un sistema que se centra en el ser humano (antropocéntrico), como postula la ecología profunda, sino en el hombre (androcéntrico) (Warwick 1989; Salleh 1993; citados en Varela, 2013). Aunque existen diversos acercamientos Ecofeministas, algunos puntos en común son la aplicación de la perspectiva de género para entender el deterioro del medio ambiente, la crítica al pensamiento occidental sobre desarrollo, ciencia y tecnología y la idea de que las

mismas estructuras sociales y económicas reproducen la dominación de las mujeres y de la naturaleza no humana (Thompson 2006; Buckingham 2004; citados en Varela, 2013). Como argumenta Fernández-Guerrero (2010), el Ecofeminismo problematiza las diversas dicotomías que han colocado tanto a la naturaleza como a las mujeres en una posición de subordinación: Frente a las dicotomías clásicas en el pensamiento occidental: naturaleza/cultura, masculino/feme-nino, mente/cuerpo se presupone un nuevo concepto de lo humano más abarcador, que integre sin rupturas todas sus dimensiones.

Para Vandana Shiva (1998), la dicotomía cultura/naturaleza ha provocado un mal desarrollo, que concibe a la naturaleza como inerte, fragmentada, mecánica e inferior al ser humano. Esto significó no sólo el comienzo de la jerarquización racial del esclavo/maestro, colonizador/colonizado, sino la subordinación de la naturaleza, imaginada desde entonces como una mujer (Saldaña-Tejeda, 2015).

La corriente Ecofeminista considera que la lucha por la igualdad tiene una importante dimensión ecológica, ya que las mujeres son uno de los grupos más vulnerables a la crisis ecológica. El deterioro ecológico alumbró una nueva forma de desigualdad que se suma a otras (mayor pobreza, menor educación) (Velayos-Castelo, 2007). El Feminismo ecológico apuesta por la igualdad entre los sexos, que es diferencia en la semejanza. Se huye de la creación de todos jerarquizados y compactos, correspondientes con estatus diferenciados y con la justificación de relaciones de dominio entre ellos (Velayos-Castelo, 2007).

El patriarcado optó siempre por excluir a lo pretendidamente no idéntico: la naturaleza no humana o la femenina; por construir barreras de exclusión en lugar de optar por construir arquitecturas complejas de convivencia. El resultado fue un fracaso: la proliferación de numerosos híbridos. La mujer, de hecho, se situaba con problemas al otro lado de la frontera de la racionalidad y de la cultura, pues su situación vital la ponía en circunstancias sospechosamente híbridas entre la naturaleza y la cultura. La educación de los hijos es un buen ejemplo, pues requería alimentarlos, pero también enseñarles reglas morales (Velayos-Castelo, 2007). Ninguna filosofía teórica o práctica puede avalar ya esa división o frontera normativa entre el varón y la mujer. Aun así, muchas de las actividades de cuidado, y de las responsabilidades positivas con los demás y con el entorno que aún corren mayoritariamente a cargo de las mujeres, siguen devaluadas social y moralmente hablando (Velayos-Castelo, 2007). Gran parte del trabajo productivo que realiza la mujer sigue siendo considerado como no productivo (la nutrición, la educación, el trabajo doméstico) siendo ignorados por el sistema económico (Velayos-Castelo, 2007).

Es curioso porque la satisfacción de necesidades básicas que dichas tareas comportan, es fundamental para que el sistema económico prospere. Nuestra economía actual –Capitalista Neoliberal– es posible gracias a la explotación de la naturaleza y al trabajo doméstico, de valor cero (Velayos-Castelo, 2007).

Teoría 5. Marxistas-Feministas

El Feminismo, en cuanto nace el Marxismo, establece relación con él porque es la primera teoría crítica de la historia que contempla las relaciones humanas en clave de dominación y subordinación, lo mismo que el Feminismo con una diferencia. El Marxismo no tiene ninguna capacidad explicativa para analizar otro sistema de dominación: el patriarcado, la dominación de los hombres sobre las mujeres. De ahí que se sientan próximos y, al mismo tiempo, polemiquen constantemente (Varela, 2013).

Así, tanto Marx como Engels describen la opresión de la mujer como una explotación económica. A Marx, la emancipación de las mujeres no le lleva ni tiempo ni espacio en su obra y cuando lo trata, tan sólo es un apéndice de la emancipación del proletariado. Engels sí lo intentó y fruto de sus esfuerzos es la obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. En ella, Engels señaló que el origen de la sujeción de las mujeres no estaría en causas biológicas, la capacidad reproductora o la constitución física, sino sociales. En concreto, en la aparición de la propiedad privada y la exclusión de las mujeres de la esfera de la producción social. Según este análisis, la emancipación de las mujeres está ligada a su independencia económica (Varela, 2013).

Ambas corrientes de pensamiento comparten una perspectiva que hace hincapié en el apoyo mutuo de los sistemas capitalista y patriarcal en el sostenimiento de la opresión femenina, sin embargo mantienen a estos dos sistemas independientes en el momento de análisis: capitalismo es igual a producción, plusvalía, mano de obra barata (masculina), mujeres aportan mano de obra no pagada y sobre todo tiempo (Varela, 2013). Los hombres ganan más, tienen más tiempo de ocio, socialmente son más reverenciados, privilegiados, puestos más reconocidos y son atendidos por mujeres que les hacen la comida, les limpian su casa, les paren y crían hijos, les hacen un hogar-familia (tradicional), y les cuidan. El trabajo femenino para el capitalismo es una externalidad de la que se beneficia ampliamente.

De acuerdo a Federici (2013) sólo reconociendo la labor de las mujeres en el hogar, a través de un salario, podrá transformarse una actividad *“esclavizante, explotadora, en un trabajo socialmente reconocido”* (p. 34). El capitalismo ha negado siempre el salario para el trabajo doméstico y ha hecho creer a las mujeres que su labor en el hogar, en el cuidado de los hijos, era *“un acto de amor”*. *“Para el capital las mujeres son las trabajadoras perfectas”*, advierte esta historiadora: *“El capital ha obtenido una cantidad increíble de trabajo casi gratuito, y se ha asegurado de que las mujeres, lejos de rebelarse contra ello, busquen obtener ese trabajo como si fuese lo mejor de su vida”*. El capitalismo devalúa la reproducción, y eso significa que devalúa nuestras vidas para continuar devaluando la producción de trabajadores. Las mujeres no están afuera de la clase trabajadora, la lucha feminista debe estar totalmente imbricada en la lucha trabajadora (Federici, 2011; 2013 y 2014).

Sostenibilidad de la vida humana vs beneficio económico

De acuerdo a Federici (2014): en los últimos tiempos, tomando particularmente el caso de España, tanto el mercado laboral femenino como el modelo familiar *male breadwinner* comienzan a experimentar importantes transformaciones. Aunque si bien es cierto, no tanto como resultado de cambios institucionales, políticos u organizativos que apuntaran en esa dirección, sino básicamente como efecto de las decisiones de las propias mujeres. Sin embargo, la creciente incorporación de las mujeres al trabajo de mercado, no tiene como resultado el abandono del trabajo familiar: las mujeres continúan realizando esta actividad fundamentalmente porque le otorgan el valor que la sociedad patriarcal capitalista nunca ha querido reconocerle. Ni los varones como grupo de población ni las instituciones diversas han querido enterarse de los cambios profundos vividos por las mujeres.

En consecuencia, el funcionamiento social no ha experimentado transformaciones sustanciales y los efectos de la invisibilidad a la doble o triple jornada (Federici, 2014; OPS., 2008), presencia/ausencia de las mujeres así, en la medida que las mujeres se han ido integrando al mercado laboral, ha ido desapareciendo el modelo familiar hombre

proveedor de ingresos mujer ama de casa y se ha ido abriendo paso un nuevo modelo que tiende a consolidarse: el hombre mantiene su rol casi intacto pero la figura del ama de casa tradicional tiende a desaparecer, lo cual no significa que ésta abandone sus tareas de cuidadora y gestora del hogar, sino que de hecho asume un doble papel, el familiar y el laboral. En consecuencia, las mujeres enfrentadas casi en solitario (Federici, 2014).

Entre la sostenibilidad de la vida humana y el beneficio económico, nuestras sociedades patriarcales capitalistas han optado por éste último. Esto significa que las personas no son el objetivo social prioritario, no son un fin en sí mismas, sino que están al servicio de la producción. Los intereses político sociales no están puestos en la consecución de una mayor calidad de vida, sino en el crecimiento de la producción y la obtención de beneficios. Un reflejo claro de ello son todas las políticas de desregulación y flexibilización del mercado laboral de los últimos años cuyo objetivo no ha sido otro que reducir costes salariales y adaptar los tiempos de trabajo a las exigencias de la mayor eficiencia y productividad de la empresa, teniendo claros efectos negativos en la calidad de vida de las personas (Federici, 2014).

La cuestión es clara: el centro de interés social este puesto en la producción, en el mundo público, en los grandes agregados macroeconómicos, como aspectos fundamentales a mantener y mejorar. El sostenimiento de la vida humana es desplazado al ámbito doméstico entendiéndose como una responsabilidad femenina. En consecuencia, las personas deben resolver su subsistencia y calidad de vida en el ámbito privado, pero eso sí, siempre bajo las condiciones de trabajo que exija la organización de la empresa capitalista. De aquí que la visibilidad del trabajo doméstico no es un problema técnico sino fundamentalmente social y político (Carrasco, 2001). Los sistemas de estratificación de los sexos están interrelacionados con todas las demás instituciones y proceso sociales (Saltzman, 1992).

La alternativa más optimista plantea un cambio de paradigma que signifique mirar, entender e interpretar el mundo desde la perspectiva de la reproducción y la sostenibilidad de la vida. Si optamos por la vida humana como es nuestra propuesta entonces habrá que organizar la sociedad siguiendo el modelo femenino de trabajo de cuidados: una forma discontinua de participar en el trabajo familiar que depende del ciclo vital de cada persona, mujer u hombre. Los horarios y jornadas laborales tendrán que irse adaptando a las jornadas domesticas necesarias y no al revés como se hace actualmente. Los tiempos mercantiles tendrán que flexibilizarse pero para adaptarse a las necesidades humanas. El resultado será una creciente valoración del tiempo no mercantilizado, lo cual colaboraría a que el sector masculino de la población disminuyera sus horas dedicadas al mercado y fuera asumiendo su parte de responsabilidad en las tareas de cuidados directos. De esta manera se podrá lograr la igualdad entre mujeres y hombres porque estos últimos estarán imitando a las primeras participando de forma similar en lo que son las actividades básicas de la vida. Paralelamente, la participación laboral de unos y otras se ira homogeneizando. Finalmente, el papel de las políticas públicas será crear las condiciones para que todo este proceso pudiese efectivamente desarrollarse (Carrasco, 2001).

Situación distinta es la que se plantea actualmente desde las políticas de igualdad en que se supone que las mujeres deben igualarse a los varones en el modelo masculino de empleo y en el uso del tiempo. Huelga decir que esta igualación sólo podrá ser asumida por una minoría de mujeres de elevada cualificación y nivel de renta (Carrasco, 2001).

Así como la igualdad, la sostenibilidad solo se puede dar incluyendo a las mujeres

Decir que un sistema de desigualdad entre los sexos existe es fundamentalmente otra forma de decir que, en millones de interacciones diarias entre las gentes, las mujeres se encuentran en desventaja y son infravaloradas repetida y sistemáticamente respecto a los hombres, en una amplia variedad de contextos distintos (Saltzman, 1992).

Movimiento feministas mundiales han tenido y mantienen la intención de aumentar la igualdad entre los sexos; pocos estudios se han dado a la tarea de identificar bajo qué condiciones aparecen y crecen los esfuerzos para aumentar la igualdad y cuál es la relación entre esos esfuerzos y cuál es el éxito de esos esfuerzos. En términos de humanidad tal vez deberíamos plantearnos que la aspiración de igualdad no es exclusiva, que aquí la relevancia sería la condición de igualdad (Saltzman, 1992).

Porque, como sostuviera N. Bobbio, lo contrario de la igualdad es la desigualdad, no la diferencia. Afirmar que hombres y mujeres son diferentes, supone una afirmación fáctica, poco relevante para establecer categorías útiles socialmente (Bobbio, 1997: citado en Saltzman, 1992).

Igualdad humana

Hay que tener en cuenta que los hombres también son explotados. Entonces, si decimos simplemente que queremos la igualdad con los hombres estamos diciendo que queremos tener la misma explotación que los hombres tienen. La igualdad es un término que congela el Feminismo: por supuesto que en un sentido general no podemos estar en contra de la igualdad, pero en otro sentido decir solo que luchamos por la igualdad es decir que queremos la explotación capitalista que sufren los hombres.

Hay que aspirar a transformar el modelo entero, porque los hombres tampoco tienen una situación ideal, los hombres también deben ser liberados, porque son sujetos de un proceso de explotación (Federici, 2014). Considerando ampliamente los siguientes presupuestos: la división sexual del trabajo está construida sobre la diferencia salario-no salario. No hay gobierno paritario en ningún país: el cogobierno entre mujeres y hombres no ha sido alcanzado en ningún sitio (Lagarde, 1996).

Conclusiones y propuestas desde el Sur para emprender una sostenibilidad global con igualdad humana y equidad de género

La inclusión de las mujeres del mundo es un requerimiento *sine qua non* para la sostenibilidad global. Hay que darle apellidos a la democracia: democracia racial (De Sousa Santos, 2010), participativa (Leff, 1994), radical (De La Torre, 2009), democracia genérica (Lagarde, 1996).

La igualdad –en términos de justicia, equidad de género– se presupone, así como lo menciona De Sousa Santos (2010); la idea de democracia racial es celebrada como realidad y no defendida como aspiración. La igualdad es celebrada como realidad en un nivel de discurso político global de élite, transmitida a los grupos subalternos y no planteada como una aspiración ideal que no ha sido alcanzada aun de forma sustantiva y para todas y todos.

Existe una gramática social muy vasta que atraviesa la sociabilidad, el espacio público y el espacio privado, la cultura, las mentalidades y las subjetividades. Es, en resumen, un modo de vivir y convivir muchas veces compartido por quienes se benefician de él y por los que lo sufren (De Sousa Santos, 2010).

Por lo tanto la principal propuesta para dismantelar un mundo saturado de léxicos discursivos en entornos: de la comunicación mediática (medios masivos), gubernamentales, políticos, institucionales y académicos. Que poco han alentado la prosperidad de la igualdad y la equidad intergenérica; y a la que hay que añadir además, igualdad y equidad racial-étnica-sexual-participativa-radical-cultural-clasista-social y eco-nómica. Es la implementación de procesos de análisis y reflexión a la par de acciones (actos propiciadores de, movimientos sociales; una especie de filosofía para la pervivencia en tiempo real) con herramientas metodológicas integrativas y de frontera. Salir de nuestra imaginación conceptual, generando conocimiento constatándolo con la realidad, entre otras herramientas la historia conceptual y el análisis crítico de discurso podrían ser de utilidad conjuntándose con las sociologías transgresivas (De Sousa Santos, 2010), todas estas herramientas desde el enfoque de Feminismos Descoloniales y/o Diversos (Marcos, 2014; Favela, 2014).

Historia conceptual y análisis crítico de discurso

La Historia de conceptos consiste en la identificación de expresiones verbales que decanten a las terminologías actuales, identificando uniones, integraciones, por decir genealogías (en los conceptos), en que momento y cual concepto o término suprimió, incorporó o releva a otro. La historia conceptual atiende al proceso a través del cual los conceptos se han articulado sincrónicamente al tematizar situaciones y diacrónicamente al asumir su modificación (Vilanou, 2006). Así pues, al referirse a la doble dimensión sincrónica y diacrónica, la historia conceptual rastrea las diversas significaciones de un concepto que se encuentran acumuladas en una especie de capas estratigráficas que son reactivadas en cada uso efectivo del lenguaje (Vilanou, 2006).

Lo que le interesa a la historia conceptual que realiza Koselleck es combinar la diacronía con la sincronía: cuándo un concepto empezó o terminó de jugar un papel central en el campo semántico de la política o de la sociedad. La diacronía, impone una descripción desde la que se traza el desarrollo histórico de los conceptos y a través de la cual se marcan los cambios que estos tuvieron en sucesivos puntos del tiempo. La sincronía, describe a los conceptos en el contexto concreto que se indaga.

El análisis crítico del discurso (ACD) busca desentrañar fenómenos como la inclusión y la exclusión, los cuales se encuentran inmersos en formas de dominación, es decir, de control en algún orden vital de un pueblo o un sector de la sociedad sobre otro o el resto. En términos culturales, la exclusión y la inclusión son mecanismos de opresión que niegan la diferencia o desconocen la alteridad; en el orden económico, son la imposibilidad de construir sociedad, y en términos políticos, son una construcción del poder, relegada a unos pocos, a determinados temas y a un conjunto de acciones puntuales y temporalmente definidas (Pardo-Abril, 2013). Los ACD presentan particular interés en el análisis de las relaciones de dominación y poder, considerando que en el discurso público es la expresión donde se pone de relieve las interacciones de lucha por el poder y conflicto de intereses. Lo fundamental de los ACD es la comprensión en el discurso de los conceptos de poder e ideología, mediante la apropiación de la hermenéutica, la explicación de las estrategias discursivas, el reconocimiento de los factores contextuales en la interpretación y la adopción de un lugar político desde el cual se investiga. Además, es necesario que se reconozca que el uso de la lengua es un fenómeno social, los individuos y colectivos expresan significados y el discurso es la unidad funcional-analítica a partir de la cual el investigador da cuenta de lo que ocurre y se representa en el proceso de comunicación (Pardo-Abril, 2013). Este tipo de estudios

bajo la perspectiva de Van Dijk (1993), adoptan una posición frente a los datos que se analizan para enmarcarlos en perspectiva histórica social, cognitiva y lingüística con miras a generar conciencia sobre un espacio sociocultural. Esto implica que los ACD son generadores de conciencia, reflexivos y se asumen desde una perspectiva intersubjetiva.

Sociologías transgresivas

De Sousa Santos ha generado una propuesta teórica que un título de uno de sus libros la resume: *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. dentro de este planteamiento intelectual propone dos razones teóricas que establecen una reconsideración para los futuros estudios en relación a la igualdad de género, al desarrollo, a la sostenibilidad y a la igualdad humana; para tomar distancia con relación a la tradición crítica eurocéntrica: ya que esta tradición asume: tanto una pérdida de sustantivos críticos, como una relación fantasmal entre la teoría y la práctica. Por lo que propone asumir nuestro tiempo, tenemos problemas modernos (igualdad, democracia, fraternidad, sostenibilidad) y las soluciones modernas propuestas ya no sirven, por lo que es necesario emprender trabajos teóricos acompañados muy de cerca de las labores transformadoras (grupo social), cuestionando la realidad y comparándola sincrónica y diacrónicamente. Para él, tomar distancia de la razón eurocéntrica dominante significa estar dentro y fuera de lo que se critica... simultáneamente de modo que se vuelva posible la doble Sociología transgresiva de las Ausencias y las Emergencias (De Sousa Santos, 2010).

La Sociología de las Emergencias consiste en la investigación de las alternativas que caben en el horizonte de las posibilidades concretas; proceder a una ampliación simbólica, prácticas y agentes. Ampliando simbólicamente su disensión mediante alianzas, traducciones (entre culturas y lenguas), articulaciones, movimientos, lo cual incluye más un trabajo de testigo implicado, que otra cosa.

La Sociología de las Ausencias tiene por objetivo hacer investigaciones que demuestren que lo que no existe es. Como alternativa no creíble a lo que existe. Para ello describe cinco formas sociales de no existencia legitimadas por la razón eurocéntrica dominante (Cinco modos de producción de ausencia: el ignorante, el retrasado, el inferior, el local o particular y el improductivo o estéril) (De Sousa Santos, 2010).

Conocer las condiciones de las posibilidades (posibilidad) y definir principios de acción (potencia) para ambas sociologías su objetividad depende de la calidad de su dimensión subjetiva (conciencia e inconformismo), emprendedoras de acciones colectivas de transformación social (entusiasmo o indignación). Tal vez a partir de ellas es posible delinear una alternativa posible. Otro concepto desde el Sur de América que toca al desarrollo es sobre el Buen Vivir, el cual se concibe como no desarrollo, además se presupone que el desarrollo (como concepto gramático, universalmente empleado) no es sostenible (Ollantay, 2014).

El Feminismo, en su sentido amplio, es una propuesta epistemológica de liberación del dominio de colonialismo, occidentalismo, patriarcalismo, clasismo, racismo y especismo. Por ello, el Ecofeminismo se constituyó (en un determinado momento) en un método de liberación para la Madre Tierra presa de la devastación del sistema-mundo-occidental. Varones y mujeres estamos permeados por el machismo, y lo reproducimos en diferentes grados, pero no todos/as estamos dispuestos a asumirnos, ni nos asumiremos, como individuos, autónomos, desligados de la comunidad

humana/cósmica. Urge desoccidentalizar los Feminismos y repensarlos dentro del paradigma de la ecointerculturalidad si acaso deseamos hacer del Feminismo un aporte para la liberación de la Madre Tierra y de la humanidad (Ollanty, 2015).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrasco C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, No. 82, 43-70: URL: <http://www.jstor.org/stable/27820584> Revisado: 18-08-2015.
- Danielsson L. & Jakobson, H. (2008). *Three perspectives on women and the gender impasse in the Mozambican district of Nacala Porto*. Master Thesis in Peace and Development Studies. Vaxjo University. School of Social Science.
- De Beauvoir, S. (1981). *El segundo sexo* (1949). Buenos Aires: Siglo XX.
- De la Torre, C. (2009). Populismo radical y democracia en los Andes. *Journal of Democracy*, 1(1), 24-37.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI.
- De Sousa Santos B. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16 (54), 17- 39.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Ediciones Trilce. http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf
- Facio A., 2013. *Entrevista sobre Los Derechos Humanos de las Mujeres en Pino Suárez dos Canal de la Suprema Corte de Justicia de México*. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=v2XW-x27MbY> .
- Favela M. (2014). Ontologías de la diversidad. En *Más allá del feminismo: caminos para andar*. México: Ed. Mágina Millán, Red de Feminismos Descoloniales.
- Federici S., (2011): *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Traficantes de sueños*.
- Federici S. (2014). *Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres*. En: [http://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberarmujeres_0_262823964 .html](http://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberarmujeres_0_262823964.html) Consultado: diciembre, 2015.
- Fernández Guerrero, O. (2010). Cuerpo, espacio y libertad en el ecofeminismo. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 27 (3): 243-256. <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA1010330243A/25803>
- Gallopin, G.C. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico*. Santiago de Chile: CEPAL. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es.pdf?sequence=1
- Gallopin, G. C. (2006). *Sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: cifras y tendencias*. Honduras. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3536/S2006305_es.pdf?sequence=1

- García Prince, E. (2005). *Sentido y contenidos de la construcción de una agenda legislativa para el desarrollo de los derechos de las mujeres*. En: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/2280>
- Gudynas, E. (2013). La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (36), 53-67.
- Lagarde, M. (1996). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. Guzmán Stein, L. & Pacheco, S. (Comps.). *Estudios básicos de derechos humanos IV*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Lagunas-Vazques M., Beltrán-Morales L.F. & Ortega-Rubio, A. (2016). Medición de la sostenibilidad costera: un estudio de caso en el Pacífico Mexicano Norte. *Revista Región y Sociedad*. (pendiente de publicación)
- Leff, E. (1994). *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo XXI.
- Marcos S. (2014). Feminismos en camino descolonial. En *Más allá del feminismo: caminos para andar*. México: Ed. Márgara Millán, Red de Feminismos Descoloniales.
- Marcos, S. (2014a). Feminismos ayer y hoy. *Poiésis-Revista do Programa de Pós-Graduação em Educação*, 8(13), 8-a. <http://www.portaldeperiodicos.unisul.br/index.php/Poiesis/article/view/2168/1561>
- Mathieu, J. (2010). Ester Boserup: Naturaleza y Cultura en los procesos de desarrollo. *Población & Sociedad*, 81-93.
- Meinzen-Dick, R., Kovarik, C., & Quisumbing, A. R. (2014). Gender and Sustainability. *Annual Review of Environment and Resources*, 39 (1), 29.
- Ollantay I. (2014). El Buen Vivir no es desarrollo, ni el desarrollo es sostenible. *Rebelión*. En línea: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=191761> Consultado: diciembre, 2015.
- Ollantay I. (2015). ¿Por qué muchas indígenas se resisten a algunas corrientes feministas? *Rebelión*. En línea: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=196216> Consultado: diciembre, 2015.
- Organización Panamericana de la Salud OPS (2008). *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*. Washington: OPS.
- Pardo-Abril, N. (2013). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Santiago de Chile: Frai.
- Parpart, J. L. (1996). ¿Quién es la "otra"?: una crítica feminista postmoderna de la teoría y la práctica de mujer y desarrollo. *Debate feminista*, 327-356.
- Saldaña Tejeda, A. (2015). Ecofeminismo, mujeres y desarrollo sustentable: el caso de la Sierra de Santa Rosa en Guanajuato. *Región y sociedad*, 27(62), 63-96.
- Saltzman J. (1992). *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Ediciones Cátedra. España. 318 pp.
- Shiva, V. (1995). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo. Cuadernos Inacabados*. Madrid, España.
- Shiva, Vandana. 1998. Las mujeres en la naturaleza. En Agra Romero, M. X. (Comp.). *Ecología y feminismo*, (pp. 161-177). Granada: Ed. Comares.
- Toledo, V. M. (2005). La memoria tradicional: la importancia agroecológica de los saberes locales. *Leisa Revista de agroecología*, 20 (4), 16-19.
- Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Santiago de Chile: CEPAL.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209_es.pdf?sequence=1

Van Dijk (1993). Principios del análisis crítico del discurso. *Discourse and Society*, 4 (2), 249-283.

Varela, N. (2013). *Feminismo para principiantes*. España: Ediciones B.

Velayos-Castelo, C. (2007). *Feminismo Ecológico. Estudios multidisciplinares de género*. España: Universidad de Salamanca.

Vilanou, C. (2006). Historia conceptual e historia intelectual. *Ars Brevis: anuario de la Cátedra Ramon Llull Blanquerna* (12), 165-190.

Wollstonecraft, M. (2005). *Vindicación de los derechos de la mujer* (No. 225). Ediciones AKAL.

ENVIADO:06/01/2016

APROBADO:03/03/2016

Magdalena Lagunas-Vázquez. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, México. Correo electrónico: mlagunas@cibnor.mx

Luis Felipe Beltrán-Morales. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, México. Correo electrónico: lbeltran04@cibnor.mx

Alfredo Ortega-Rubio. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, México. Correo electrónico: aortega@cibnor.mx